

# REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS DE FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LA CETS



PLAN DE ACCIÓN DE LA CETS DEL PARQUE  
NACIONAL DE GARAJONAY (LA GOMERA)  
2013-2017

**REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS DE  
FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN  
DE LA CETS**

**Dirección Técnica**

Ángel B. Fernández López

Director Conservador del Parque Nacional de Garajonay

**Oficina Técnica de la CETS**

Concepción Fagundo García

Técnico del Parque Nacional de Garajonay

Centro de Visitantes Juego de Bolas

La Palmita, Agulo

Teléfono (34) 922 801 229

[cfaggar@gobiernodecanarias.org](mailto:cfaggar@gobiernodecanarias.org)

**Redacción y coordinación**

Ruymán Federico Armas Fuertes

TRAGSATEC

Avenida Quinto Centenario,

Edificio San José Local 4, San Sebastián de La Gomera

Teléfono (34) 922 872 266

[rarmas1@tragsa.es](mailto:rarmas1@tragsa.es)

**Colaboradores**

**- Asistencia Técnica en Metodologías Participativas**

Cristina Molina Afonso

**- Grupo Motor de la CETS en La Gomera**

Inmaculada Hernández

Gustavo Dorta

Jonay Izquierdo

Melanie Ebock

Carlos Hernández

Teresa Martín

## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
1.1. Las Estructuras de Participación de la CETS en La Gomera .....	4
1.2. Objetivo de esta actuación .....	5
<b>2. REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN.....</b>	<b>7</b>
2.1. Planteamiento metodológico inicial (noviembre de 2014) .....	7
2.2. Planteamiento metodológico definitivo (enero de 2015) .....	8
2.3. Definición de los Grupos de Trabajo .....	9
2.4. Conclusiones del Grupo Motor .....	9
2.4. Reglamento interno de las Estructuras de Participación de la CETS en La Gomera.....	11
<b>ANEXOS .....</b>	<b>15</b>
ANEXO I – Propuesta técnica de composición y funcionamiento de las estructuras de participación de la CETS de noviembre de 2014.....	17
ANEXO II – Propuesta metodológica para el Foro de la CETS (18/12/2014). Sesión de trabajo: Comisión de Seguimiento. ....	23
ANEXO III – Documento de conclusiones del Foro General de la CETS del 18 de diciembre de 2014.....	24
ANEXO IV – Propuesta técnica de composición y funcionamiento de las estructuras de participación de la CETS de enero de 2015. ....	27
ANEXO V – Conclusiones de la sesión de trabajo del Grupo Motor de la CETS (13 de julio de 2015). ....	31
ANEXO VI - Propuesta de temas monográficos a tratar en los Grupos de Trabajo (24/02/2015). ....	35

## 1. Introducción

El Plan de Acción de la Carta Europea de Turismo Sostenible en el Parque Nacional de Garajonay e isla de La Gomera, consta de 126 actuaciones a ejecutar en el período 2013-2017. El presente documento responde a la ejecución de la acción **1.1. Reformar las estructuras de funcionamiento y participación de la CETS**.

### 1.1. Las Estructuras de Participación de la CETS en La Gomera

Las estructuras de funcionamiento y participación de la CETS se concibieron durante el proceso de implantación de la misma entre los años 2005 y 2008. Varios espacios de trabajo fueron surgiendo durante la elaboración del Diagnóstico y la Estrategia y Plan de Acción para el período 2008-2012 (mesas, talleres, foros). Finalmente, a partir de 2008 se definieron cada uno de los espacios de participación que conformarían el Foro de la CETS en la isla (en sentido amplio), sus funciones y su composición. La organización del Foro en La Gomera quedó plasmada en la actuación 1.1.1. Foro de la Carta Europea de Turismo Sostenible del Plan de Acción 2008-2012. Se caracteriza por estar dividida en tres estructuras con tres niveles de participación diferentes:

- *Foro General*: espacio abierto a la participación de todos los interesados en el sector turístico de la isla.
- *Comisión de Seguimiento*: espacio de coordinación y toma de decisiones establecido para las entidades que tienen responsabilidad en la ejecución efectiva del Plan de Acción.
- *Mesas de Coordinación*: espacios de trabajo sobre temas o principios concretos dentro del Plan de Acción: patrimonio cultural, información turística, formación, y educación patrimonial. En estas estructuras existe una responsabilidad compartida entre la Oficina Técnica de la CETS y las entidades responsables de cada una de ellas.

Tras la evaluación de la CETS en su período 2008-2012 se concluía que el Foro General y algunas Mesas no han funcionado como se esperaba, extrayéndose las siguientes conclusiones que condujeron a plantear ésta actuación.

#### *Respecto a la participación*

- ✓ El largo y rico proceso participativo llevado a cabo para la elaboración del Dossier de Candidatura (Diagnóstico, Plan de Acción y Estrategia) lo ha hecho ser reconocido como ejemplo de buenas prácticas y de referencia futura por EUROPARC y otros Parques con la CETS. El proceso duró casi tres años y, sin contar las entrevistas individuales, se llevaron a cabo 57 eventos participativos, donde participaron casi 450 personas. Además, el número total de entidades que participaron en esos eventos participativos fue 45. A eso hay que añadir un buen número de personas que fueron a nivel particular.
- ✓ Un resultado especialmente positivo ha sido el mantenimiento de ese espíritu participativo, lo que se manifiesta de forma general tanto en el número de convocatorias de las estructuras de participación y participantes en las mismas, como en el número de entidades asistentes. Como aspecto negativo tendríamos el escaso dinamismo de las Mesas de Formación Turística y Educación Patrimonial.
- ✓ Respecto al funcionamiento general de las estructuras de participación, la Oficina Técnica no ha podido cumplir con el objetivo de convocar el Foro General al menos una vez al año, y la Comisión de Seguimiento con algo más de regularidad. Tampoco fue capaz de activar a las Entidades Responsables de algunas de las Mesas de Coordinación para que tuvieran más dinamismo.
- ✓ En la evaluación cualitativa, existe la percepción favorable de que la CETS ha supuesto una herramienta para la detección y solución de conflictos, y que además se ha logrado mejorar la participación de los actores locales en la gestión del uso público y el turismo. Estos deben ser los objetivos básicos de las estructuras de participación y es positivo que se perciba que han tenido éxito.

- ✓ Extraña percepción la que se tiene de la participación en el Foro general de la CETS; no hay una opinión clara sobre si es alta o baja, aunque sí se les otorga una posición activa a los participantes. No obstante, en la Comisión de Seguimiento se percibe que la participación es tanto alta como activa.
- ✓ En general hay una buena percepción de la participación en las Mesas, que se considera alta y activa. Solo una parte de las entidades considera que la participación ha sido baja y pasiva.

*Respecto a la comunicación y difusión:*

- ✓ A nivel de comunicación interna, las Estructuras de Participación de la CETS han servido como canales de información y comunicación, que antes no existían. En particular, la Comisión de Seguimiento facilitó el contacto, intercambio y comunicación entre todas las Entidades Responsables de la CETS. Por su parte, las Mesas de Coordinación y las Mesas monográficas permitieron conocer diferentes puntos de vista, desbloquear situaciones, mejorar ciertos aspectos de la gestión y alcanzar acuerdos importantes.
- ✓ Las convocatorias de todas las Estructuras de Participación se realizaron en tiempo y forma, excepto las del Foro General, que no fue convocado en dos ocasiones, lo que impidió la comunicación con la sociedad en general en esos momentos y por ese medio.
- ✓ La documentación de las sesiones fue trasladada, casi siempre, de manera adecuada por parte de las entidades convocantes. El correo electrónico y la web fueron los principales instrumentos de difusión.

## **1.2. Objetivo de esta actuación**

De acuerdo con la Estrategia de la CETS 2013-2017, los objetivos de este trabajo vienen definidos de la siguiente manera:

### **Objetivo General - Principio 1 de la CETS**

***Implicar a todas las partes relacionadas con el espacio natural protegido y las zonas circundantes, en el desarrollo y gestión del espacio protegido.***

### **Objetivo Específico - Objetivo de la Estrategia**

***Aumentar la funcionalidad del Foro (estructuras de participación de la CETS), como espacio máximo de encuentro entre los agentes implicados en el desarrollo turístico sostenible.***

- ❖ Definir y concretar las funciones del Foro.
  - Fechas preestablecidas y periodicidad.
  - Potencial función de control “Foro fiscalizador” de la Comisión de Seguimiento, para analizar los resultados.
  - Dar cuenta del grado de cumplimiento de las acciones.
  - Foro como asamblea para informar principalmente y con idea participativa (recoger).
  - Reconvertir la Comisión de Seguimiento, más componentes, función de coordinación, Mesa de coordinación (de las Mesas existentes) para que sustituya a la Comisión de Seguimiento.
  - Mesas de coordinación para más temas.
  - Crear Mesa de la Fase II.
  - Repartir funciones para la cooperación con otros grupos de trabajo externos, aprovechando oportunidades.
- ❖ Potenciar el papel del Foro como dinamizador de la Estrategia.



- ❖ Fomentar la entrada de nuevos socios CETS, y la participación ciudadana.
- ❖ Introducir mecanismos para ampliar la participación.
- ❖ Vincular el seguimiento de las acciones con el Foro.

Colateralmente, esta actuación también dará respuesta a los siguientes objetivos estratégicos:

#### **Principio 1**

##### ***Articular estructuras y mecanismos de urgencia.***

- ❖ Crear un procedimiento para que cada entidad convoque un Foro ante una situación de emergencia o interés general.
- ❖ Que la propia comisión pueda constituirse como un agente que plantea sus demandas y necesidades.

##### ***Contar con una estructura de gestión local que, sobre todo, vincule a las empresas adheridas a la CETS.***

- ❖ Crear asociación CETS con el objetivo de promoción y comercialización, porque se necesita una estructura para desarrollar el producto turístico, para trabajar en red y para incorporar el sector privado en la estructura de la CETS en La Gomera.

#### **Principio 3**

##### ***Patrimonio Cultural: revalorizar los espacios culturales; investigación de los recursos culturales.***

- ❖ Establecer un punto de partida integral para el tratamiento del Silbo. Crear Mesas monográficas dentro de la de Patrimonio y una sería para el tratamiento del Silbo.

#### **Principio 5**

##### ***Coordinación de la información turística.***

- ❖ Mesa de Coordinación, público-privada, para potenciar acciones conjuntas de dinamización de productos y promoción del destino.

#### **Principio 6**

##### ***Experiencias de ecoturismo en La Gomera con empresas CETS (promoción, comercialización, creación).***

- ❖ Mesa de Coordinación del producto ecoturístico.
- ❖ Club de producto ecoturístico estatal (TUREBE): mesa de discusión para debatir criterios o formas para pertenecer.

#### **Principio 8**

##### ***Dinamización de la Reserva de La Biosfera de La Gomera (gestión de la información, implementación, evaluación y actualización del Plan Estratégico de la Reserva).***

- ❖ Comisión de trabajo entre CETS y la Reserva de La Biosfera.

#### **Principio 9**

##### ***Fomento del empleo de la población en el sector turístico.***

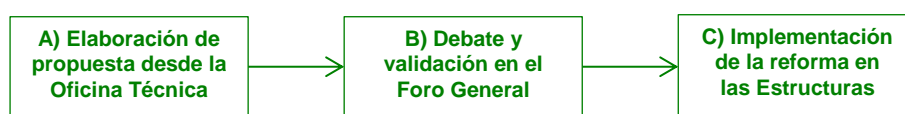
- ❖ Mesa técnica de trabajo para vincular las estrategias existentes con los futuros planes de empleo. Llevar las propuestas a las Administraciones Públicas.

## 2. Reforma de las Estructuras de Participación

El procedimiento de reforma de las estructuras de funcionamiento y participación de la CETS en La Gomera, ha sido un proceso largo, durante el cual ha ido cambiando tanto el objeto a cambiar como la metodología. El desarrollo del trabajo ha supuesto una experiencia que, sobre la marcha, ha obligado a establecer estos cambios, para alcanzar el objetivo final de esta actuación de la mejor manera posible.

### 2.1. Planteamiento metodológico inicial (noviembre de 2014)

El planteamiento inicial consistió en mantener la organización existente de las estructuras de participación, es decir, un Foro General, una Comisión de Seguimiento y varias Mesas de Coordinación, definiendo y concretando la composición, las funciones y el funcionamiento de cada estructura. Para abordar esto se consideró el siguiente planteamiento general:



- A) Para la **elaboración de una propuesta desde la Oficina Técnica** se realizó un volcado de toda la información procedente de la evaluación del período 2008-2012. Esta propuesta técnica incluye tanto ideas concretas emanadas directamente de los informes como soluciones aportadas por la Oficina Técnica a problemas planteados en dichos informes. Toda esta información se expone en el **ANEXO I**.
- B) El siguiente paso consiste en el **debate y validación de la propuesta en el Foro General**, es decir, someter la reforma a un proceso participativo real. Para ello se contó con la asistencia de una experta en metodologías participativas, con la que ya se había trabajado en los procesos de elaboración de las estrategias y planes de acción de la CETS, tanto durante la candidatura como para la primera renovación. Se ideó una metodología que inicialmente requeriría tres sesiones de trabajo, una para cada estructura (Foro, Comisión y Mesas).



La primera sesión, que tuvo lugar el 18 de diciembre de 2014, en las aulas del Centro de Enseñanza del Profesorado (C.E.P.) de San Sebastián de La Gomera, tuvo como objetivo abordar la reforma de la Comisión de Seguimiento. La convocatoria se realizó a través de los medios de comunicación locales y por las vías establecidas en el *Plan de Comunicación de la CETS*. Junto a la convocatoria se puso a disposición de los asistentes el documento desarrollado por la Oficina Técnica "*Informe sobre la situación actual*". El informe omitía gran parte de las propuestas técnicas, haciendo hincapié en las dificultades. El número total de asistentes fue de 27 personas. La secuencia metodológica

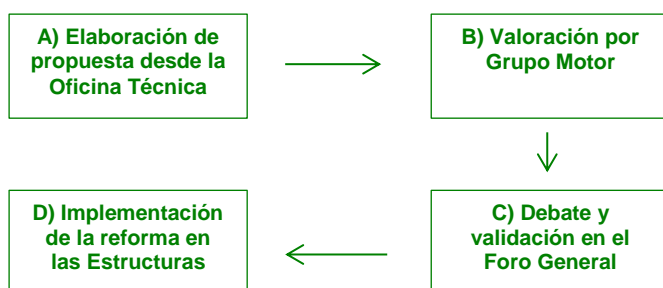
utilizada se encuentra recogida en el **ANEXO II** y las conclusiones que se extrajeron, en el **ANEXO III**.

Sin embargo, los resultados del Foro no fueron del todo satisfactorios. El tiempo de trabajo excedió sobremedida el establecido, de forma que solo se llegó a trabajar una tercera parte de lo previsto. Además, a pesar de que se facilitó información previa, ésta no fue tenida en cuenta y a muchos de los asistentes les costó un tiempo comprender lo que se les pedía. Se consideró que de continuar con este método, que iba a exigir muchas sesiones de trabajo, se corría un riesgo muy alto de que la participación disminuyese por hastío de los asistentes, al no ver utilidad para ellos de las reuniones.

Por todo ello, se decidió revisar la metodología y abordar la reforma con un planteamiento diferente, que se describe en el **apartado 2.2**.

## 2.2. Planteamiento metodológico definitivo (enero de 2015)

Con la experiencia de la primera sesión de trabajo (Foro General del 18/12/2014), se decide replantear la actuación, se simplifica el proceso participativo y se redefine considerablemente la concepción de cada una de las estructuras.



- A) Para la **elaboración de una propuesta desde la Oficina Técnica** se utilizó como base el trabajo realizado en anteriormente y se completó hasta disponer de una propuesta completa para la organización y el funcionamiento de las Estructuras. Hay que destacar que la Oficina Técnica puso un empeño especial en que dinamizar las estructuras fuera algo viable, teniendo en cuenta los recursos humanos de los que se dispone. El resultado consiste en una organización compuesta por un **Foro General** de carácter abierto y una serie de **Grupos de Trabajo** (ver apartado 2.3) de carácter cerrado y variable, que se expone en el **ANEXO IV**.
- B) A continuación, dicha propuesta técnica fue valorada por un conjunto de personas familiarizadas con los procesos participativos, e involucradas de una u otra manera con la metodología CETS. Este grupo de personas se ha denominado **Grupo Motor**, y para explicar en qué consiste, recogemos la definición que se hace del mismo en el Diagnóstico de la CETS 2008-2012 (Volumen I del Dossier de Candidatura de la CETS en el P.N. de Garajonay e isla de La Gomera, 2008-2012, página 25):
- “El Grupo Motor. [...] El Grupo Motor es un grupo de trabajo para el acompañamiento del proceso de la CETS en La Gomera, siendo un grupo mixto de personas formado por el equipo técnico del proyecto y agentes sociales y ciudadanos de nuestra comunidad. Sus principales funciones serían: el seguimiento cotidiano y la discusión crítica del proceso; los conocimientos contextuales sobre el territorio y la población; y proporcionar y realizar contactos.”*
- C) El siguiente paso consiste en el **debate y validación de la propuesta en el Foro General**, es decir, someter la reforma a una participación abierta.
- D) Por último corresponde la **implementación de la reforma en las estructuras**.



### 2.3. Definición de los Grupos de Trabajo

Se ha propuesto la creación de un órgano heredero de las anteriores Mesas de Coordinación, que serán denominados Grupos de Trabajo, en el que se elimina el carácter informativo (seguimiento y evaluación del Plan de Acción), que debe limitarse al *Plan de Comunicación de la CETS* y tiene su espacio de participación en el Foro General. Se da prioridad a que la participación en esta estructura esté enfocada a la coordinación en aquellas actuaciones que lo requieran (acciones estructurantes) y a la dinamización de la Estrategia.

Los Grupos están concebidos para ser algo práctico. No se trata de un espacio para el debate ideológico, sus objetivos tienen que ser claros y concluir en resultados prácticos y viables. El objetivo es avanzar en un asunto, decidir algo concreto.

Desde el punto de vista metodológico, responden en definitiva, a la siguiente secuencia: se lanza una pregunta, se debate y se resuelve.

### 2.4. Conclusiones del Grupo Motor

La convocatoria se realizó el día 23 de junio de 2015. La sesión se inició con la presentación de los convocados e inmediatamente se procedió a exponer el proceso seguido hasta ahora para reformar las estructuras de participación, el porqué del planteamiento metodológico actual y los diferentes aspectos del nuevo modelo planteado. El debate se desarrolló simultáneamente con la exposición, y se extrajeron conclusiones de manera consensuada.

A continuación se exponen las conclusiones de la sesión:

- Se apunta que hay que contemplar todo el trabajo en las estructuras de participación, teniendo presente la renovación, para hacer una evaluación continua de todo el quinquenio.
- Se apunta que el nuevo modelo es bastante realista a pesar de que se pierde participación y se pierde peso en la toma de decisiones participada a favor de una toma de decisiones de carácter más técnico, incluso se habla de descenso en la escalera de la participación.
- Se discute la necesidad de un engranaje entre el Foro y los Grupos de Trabajo. Pero se concluye que no es necesario recuperar una Comisión de Seguimiento cerrada, apuntando, en este sentido y como positivo, que el nuevo Foro es en realidad la anterior Comisión de Seguimiento, pero con carácter abierto como se había solicitado en el proceso de evaluación- renovación.
- Las conclusiones de los Grupos de Trabajo serán trasladadas al Foro por la OT.
- Se determina que el Foro sea de carácter Cuatrimestral, teniendo en cuenta que la Comisión se celebraba varias veces al año, y que sea “temático”, dividiendo el seguimiento de las acciones por temas, principios o entidades, debido a que el volumen de acciones del Plan es muy elevado.
- Se apunta que hay que reducir los tiempos del orden del día en el Foro, para que se adapte a unas tres horas aproximadamente.
  - La duración del Foro no puede ser excesivamente larga, debe ser dinámico y ágil, se entiende que todos los temas se abordarán ya que habrán más convocatorias anuales.
  - Quedarían 120 minutos para *información y seguimiento*. Unos 30 minutos para *otros temas de debate*, y otros 30 minutos para *foro receptor de inquietudes y opiniones*.
  - La OT adaptará los contenidos a tratar con los tiempos fijados.

- La OT realizará un trabajo informativo previo con las entidades responsables del Plan de Acción y Estrategia para que puedan prepararse, en tiempo y forma, la exposición que les corresponda en cada sesión del Foro.
- Al Foro hay que procurar que asistan todas las entidades responsables del Plan de Acción y Estrategia.
- Se debe modificar la redacción en el punto “FUNCIONAMIENTO. Devolución de la Información”.
  - El *Documento de conclusiones* estará disponible para su descarga en los siguientes 30 días después de haberse celebrado.
- Se hace hincapié en la necesidad de aunar la presencia de las distintas Fases de la CETS en las estructuras de participación, proponiendo que las empresas CETS (o la Asociación de empresas CETS) estén presentes en el Foro con la misma consideración que las entidades CETS de la Fase I.
  - La Asociación para un turismo sostenible en La Gomera también expondrá el desarrollo de sus actividades.
- Se aprueban los Grupos de Trabajo propuestos:
  - Patrimonio Natural.
  - Patrimonio Cultural.
  - Equipamientos públicos para el turismo.
  - Sector primario y turismo.
  - Hacer sostenible el producto turístico público y privado.
- En cuanto al Grupo de Trabajo: Equipamientos públicos para el turismo, se determina la necesidad de segregar los temas: equipamientos en funcionamiento frente a equipamientos en desuso; equipamientos no finalizados, tipologías, etc.
- Se debe crear un Grupo de Trabajo para tratar la financiación de la Oficina Técnica, considerando además la delegación de competencias del Parque Nacional al Cabildo y la posibilidad de existencia futura de OT de la Reserva de la Biosfera.
- Los Grupos de Trabajo abordarán los temas siempre y cuando las partes implicadas sean receptivas y participen de forma activa y resolutive. Se llegará hasta donde se pueda llegar.
- Se apuntó que una vez se cierre un Grupo de Trabajo, no habrá responsabilidad desde la OT de hacer hincapié en el cumplimiento de los acuerdos. Se llegará hasta donde se pueda llegar.
- Se debatió la idoneidad o no de la presencia en la prensa de los acuerdos en los Grupos de Trabajo, determinando que no es oportuno teniendo en cuenta la “entidad” del grupo. En este caso lo importante es el trabajo en el Grupo.
- No se debe limitar la presencia de una persona a un solo Grupo de Trabajo.
- Se considera que el nuevo modelo es abordable, viable y realista, y válido una vez tenidas en cuenta las apreciaciones realizadas.

Con ello se elaboró una última propuesta de Reglamento Interno de las Estructuras de Participación de la CETS en el Parque Nacional de Garajonay (La Gomera), que se expone a continuación como definitiva, para su aprobación en la primera convocatoria que se celebre del Foro General.

## 2.5. Funcionamiento de las Estructuras de Participación de la CETS en La Gomera 2013-2017

### Foro General

#### ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

- Se constituye por una única asamblea de carácter abierto, en la que caben todos los agentes implicados e interesados en el desarrollo turístico de la isla de La Gomera. Se considera miembro del Foro a todo participante.
- Todas las entidades responsables del Plan de Acción y Estrategia deben asistir al Foro, salvo causa justificada.

#### FUNCIONES

1. Informar de los resultados del seguimiento y evaluación del Plan de Acción y de la Estrategia.
2. Recoger las inquietudes y opiniones del mundo del turismo sobre la gestión pública y privada.
3. Debatir y elevar propuestas de gestión, tanto dirigidas a las Administraciones Públicas como a las empresas y profesionales del sector, así como a los medios de comunicación.
4. Validar y aprobar las Estrategias y Planes de Acción de la Fase I de la CETS en el territorio.

#### FUNCIONAMIENTO

##### Convocatoria:

- La responsabilidad de convocar el Foro y establecer el *Orden del día* será de la Oficina Técnica de la CETS.
- Se creará una base de datos con correo electrónico de los asistentes a las sesiones del Foro, y a éstos se les enviará la convocatoria por esta vía. No existirá la obligación de realizar convocatorias personalizadas por teléfono, carta, etc.
- La convocatoria abierta se difundirá en los medios de comunicación locales, al menos en la prensa digital y radios locales, así como a través de las redes sociales, utilizando el perfil social que se defina para ello en el *Plan de Comunicación de la CETS*.
- La convocatoria se lanzará con un mínimo de 10 días naturales de antelación.
- Fechas preestablecidas y periodicidad. El foro se convocará 3 veces al año, y siempre en fecha similar, a ser posible en septiembre, enero y mayo.
- La convocatoria incluirá fecha, hora, lugar y *Orden del día*. De manera extraordinaria, podrá adjuntarse enlace a descarga vía Internet de documentación acompañante. En ningún caso se adjuntará la documentación a la convocatoria.
- Convocatorias extraordinarias o de urgencia. De acuerdo con el objetivo de crear mecanismos de urgencia para la convocatoria de las estructuras de participación, se podrá convocar un foro extraordinario con un *Orden del día* extraordinario en el que se omitirían los puntos b) y d) del mismo.

##### Lugar de celebración:

- El lugar de celebración deberá guardar relación con el aforo previsto. Siempre que sea posible, se elegirá la ubicación de manera rotatoria por los seis municipios de la isla de La Gomera.

##### Orden del día:

- La responsabilidad de establecer el *Orden del día* será de la Oficina Técnica, que adaptará los contenidos a tratar con los tiempos establecidos.

- La Oficina Técnica realizará un trabajo informativo previo con las entidades responsables del Plan de Acción y Estrategia para que puedan prepararse, en tiempo y forma, la exposición que les corresponda en cada sesión del Foro.
- La sesión se llevará a cabo con la siguiente secuencia:
  - a) Apertura de la sesión. La apertura de la sesión correrá cargo del Director Conservador del P.N. de Garajonay o representante del Parque nombrado en su defecto.
  - b) Información/Seguimiento. Se expondrán los resultados del seguimiento y evaluación del Plan de Acción y la Estrategia. En el marco del Foro se podrán realizar exposiciones o Jornadas cuyas ponencias estén dedicadas a las acciones más destacadas del Plan de Acción o de la Estrategia. La exposición de los resultados irá acompañada de la emisión de una “conformidad” con el avance de la CETS por parte de la comunidad asistente, a la vista de los resultados del seguimiento, para lo que se desarrollará una metodología *ad hoc*. El tiempo estimado será de 120 minutos.
  - c) Otros temas de debate. Se podrán incluir temas de especial relevancia o interés, a propuesta de las entidades responsables, comisión de seguimiento, etc. Se deberían incluir los temas que se haya acordado abordar en anteriores sesiones del Foro. El tiempo estimado será de 30 minutos.
  - d) Foro receptor de inquietudes y opiniones. Para garantizar que el Foro el valor de espacio público de debate sobre temas relacionados con el turismo sostenible, se reserva este espacio para el debate de aquellos temas no incluidos en el orden del día. A propuesta de la comunidad asistente. De ser necesario, se trasladará el asunto al orden del día del siguiente Foro. El tiempo estimado será de 30 minutos.
  - e) Cierre de la sesión. El cierre y despedida correrá a cargo del Director Conservador del P.N. de Garajonay o representante del Parque nombrado en su defecto, o en su ausencia, de la Oficina Técnica.

Devolución de información:

- La Oficina Técnica elaborará un *Documento de conclusiones* tras la sesión del Foro que recogerá al menos la siguiente información:
  - o Fecha, hora, lugar y de celebración.
  - o Orden del día.
  - o Relación de asistentes.
  - o Resumen de la sesión, temas tratados y conclusiones del debate.
  - o Aportaciones a tener en cuenta para el próximo Foro.
  - o Fotografía de la sesión.
- Dicho *Documento de conclusiones* estará disponible en Internet para su descarga por parte de asistentes e interesados, en los siguientes 30 días después de haberse celebrado.

## **Grupos de Trabajo**

### ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

Cada Grupo se constituirá para la coordinación en aquellas actuaciones que lo requieran y para la dinamización de la Estrategia. Se trabajarán temas concretos procedentes de las acciones estructurantes, objetivo prioritario, etc. Se constituirán tantos grupos de trabajo como temas consideren tanto la Oficina Técnica como cualquiera de las entidades CETS.

Cada Grupo estará constituido por pocas personas (5-10 de modo orientativo) de diferentes sectores. Los integrantes serán seleccionados en función de los temas a tratar. Éstos podrán proceder del sector público (ayuntamientos, Cabildo, Gobierno de Canarias, etc.), del sector privado (empresarios y trabajadores) o de la sociedad insular a través de asociaciones, colectivos, etc. En la medida de lo posible, se intentará que una misma persona no esté en varios grupos simultáneamente.

### FUNCIONES

1. Servir como espacio para facilitar y promover la coordinación de actuaciones, tanto del Plan de Acción como de la Estrategia, entre distintas entidades.
2. Coordinar las actuaciones enmarcadas dentro de los objetivos estratégicos de cada principio.
3. Decidir las medidas a tomar para avanzar en los objetivos estratégicos que requieren coordinación entre entidades, no abordados en el Plan de Acción.
4. Facilitar la toma de decisiones por parte de las entidades que tienen responsabilidad en la ejecución efectiva del Plan de Acción.
5. Servir de espacio para la resolución de conflictos y para el desbloqueo de situaciones que impidan el correcto avance de la CETS.

### FUNCIONAMIENTO

Constitución del Grupo de Trabajo:

- Los grupos serán constituidos por la OT. Un Grupo de Trabajo podrá ser constituido, por la OT, a petición de alguna de las Entidades CETS, siempre con un motivo relacionado con la ejecución del Plan de Acción o la Estrategia.
- Los integrantes se seleccionarán a propuesta de la OT, entidad CETS proponente o alguno de los miembros ya seleccionados.
- La OT se pondrá en contacto con los integrantes de cada grupo, los cuales serán consultados y convocados a una primera sesión constituyente.
- Los Grupos abordarán los temas siempre y cuando las partes implicadas sean receptivas y participen de forma activa y resolutive.
- Un Grupo de Trabajo se dará por concluido cuando se alcance el objetivo por el que fue creado.

Convocatorias 2ª en adelante:

- La responsabilidad de convocar y establecer el orden del día será de la Oficina Técnica de la CETS, pudiendo ésta convocarla a petición de alguna de los miembros constituyentes.
- Se creará una base de datos con correo electrónico de los contactos/representantes de cada entidad, y a éstos se les enviará la convocatoria por esta vía.
- La convocatoria no se difundirá en los medios de comunicación.
- La convocatoria se lanzará con un mínimo de 7 días naturales de antelación.
- La convocatoria incluirá fecha, hora, lugar y *Orden del día*. Podrá adjuntarse documentación acompañante o enlace a descarga vía Internet de documentación.
- Convocatorias extraordinarias o de urgencia. De acuerdo con el objetivo de crear mecanismos de urgencia para la convocatoria de las estructuras de participación, se podrá convocar un Grupo de Trabajo de manera extraordinaria, siguiendo el mismo procedimiento que para una convocatoria ordinaria, exceptuando la obligatoriedad del período de antelación.

Lugar de celebración:

- El lugar de celebración deberá guardar relación con el aforo previsto. Siempre que sea posible, se elegirá la ubicación de manera rotatoria por los seis municipios de la isla de La Gomera.

Orden del día:

- a) Apertura de la sesión. La apertura de la sesión correrá cargo de la OT, enunciando lista de acciones y/o temas a debatir en la sesión, para luego dar paso a la presentación de los asistentes.
- b) Asuntos a tratar. Tendrán cabida los siguientes asuntos:
  - o Acciones que requieren coordinación entre varias entidades.
  - o Acciones, a propuestas de alguno de los miembros permanentes, por alguna de las siguientes razones:
    - Necesidad de apoyo o cooperación de otra entidad o de terceros.



- Visualización de una oportunidad para el resto de entidades, para la elaboración de proyectos conjuntos.
  - Incumplimiento de compromiso por parte de alguna entidad.
  - Haberse visto perjudicado por la marcha de las acciones, ya sea por ejecución o no ejecución.
  - Los objetivos estratégicos prioritarios, a propuesta de la Oficina Técnica o de alguna Entidad CETS.
- c) Acuerdos y toma de decisiones.
- De acuerdo con el espíritu participativo de la CETS, se trabajará para que las decisiones se tomen por consenso y no por votación.
  - Los acuerdos y decisiones quedarán reflejados en el acta de la sesión de manera clara.
  - Metodología. Los objetivos deben ser claros y concluir en resultados prácticos y viables. Se lanza una pregunta, se debate y se resuelve.
- d) Cierre de la sesión. El cierre de la sesión correrá cargo de la OT.

Devolución de información:

- La OT elaborará un *Acta* que recogerá al menos la siguiente información:
  - Fecha, hora, lugar y de celebración.
  - Orden del día.
  - Relación de asistentes.
  - Resumen de la sesión y asuntos tratados.
  - Relación de acuerdos y decisiones tomadas.
  - Aportaciones a tener en cuenta para la próxima sesión.
  - Fotografía de la sesión.
- Dicho documento será enviado a los integrantes exclusivamente, en los siguientes 15 días después de haberse celebrado.
- Cuando un Grupo de Trabajo finalice su cometido, se podrá elaborar un documento a modo de conclusiones finales y colgarlo en internet para el conocimiento general.

## **ANEXOS**

### ANEXO I

- *Propuesta técnica de composición y funcionamiento de las estructuras de participación de la CETS de noviembre de 2014.*

### ANEXO II

- *Propuesta metodológica para el Foro de la CETS (18/12/2014). Sesión de trabajo: Comisión de Seguimiento.*

### ANEXO III

- *Documento de conclusiones del Foro General de la CETS del 18 de diciembre de 2014.*

### ANEXO IV

- *Propuesta técnica de composición y funcionamiento de las estructuras de participación de la CETS de enero de 2015.*

### ANEXO V

- *Conclusiones de la sesión de trabajo del Grupo Motor de la CETS (13 de julio de 2015).*

### ANEXO VI

- *Propuesta de temas monográficos a tratar en los Grupos de Trabajo (24/02/2015).*



## **ANEXO I – Propuesta técnica de composición y funcionamiento de las estructuras de participación de la CETS de noviembre de 2014.**

**AVISO:** LO QUE SE EXPONE HA SIDO DESCARTADO A FAVOR DE LA PROPUETA DEFINITIVA

### **Foro General**

La siguiente caracterización del Foro General de la CETS se propuso como alternativa desde la Oficina Técnica de la CETS, teniendo en cuenta los resultados y conclusiones de la evaluación del período 2008-2012.

#### ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

- Se constituye por una única asamblea de carácter abierto, en la que caben todos los agentes implicados e interesados en el desarrollo turístico de la isla de La Gomera. Se considera miembro del Foro a todo participante.

#### FUNCIONES

1. Receptor de los resultados del seguimiento del Plan de Acción y de la Estrategia.
2. Fiscalizar a la comisión de seguimiento.
3. Recoger las inquietudes y opiniones del mundo del turismo sobre la gestión pública y privada.
4. Debatir y elevar propuestas de gestión, tanto dirigidas a las Administraciones Públicas como a las empresas y profesionales del sector, así como a los medios de comunicación.
5. Validar y aprobar las Estrategias y Planes de Acción de la Fase I de la CETS en el territorio.

#### FUNCIONAMIENTO

Convocatoria:

- La responsabilidad de convocar el Foro y establecer el orden del día será de la Oficina Técnica de la CETS.
- Se creará una base de datos con correo electrónico de los asistentes a las sesiones del Foro, y a éstos se les enviará la convocatoria por esta vía. No existirá la obligación de realizar convocatorias por teléfono, carta, etc.
- La convocatoria abierta se difundirá en los medios de comunicación locales, al menos en la prensa digital y radios locales, así como a través de las redes sociales, utilizando el perfil social que se defina para ello en el *Plan de Comunicación de la CETS*.
- La convocatoria se lanzará con un mínimo de 10 días de antelación.
- Fechas preestablecidas y periodicidad. Existirá la obligación de convocar el Foro al menos una o dos veces al año, y siempre en fecha similar. Por ejemplo, un foro antes de verano y otro antes de invierno.
- Convocatorias extraordinarias o de urgencia. De acuerdo con el objetivo de crear mecanismos de urgencia para la convocatoria de las estructuras de participación. Se podrá convocar un foro extraordinario con un *Orden del día* extraordinario en el que se omitirían los puntos a) y c) (ver el siguiente apartado).

Orden del día:

- a) Seguimiento. Se deberá reservar un espacio para exponer los resultados del seguimiento del Plan de Acción y la Estrategia. Pueden estudiarse formas de publicar estos resultados previamente. También se podrían exponer las acciones con posters,

como en los congresos, etc. Hay fórmulas para reducir el tiempo dedicado a este apartado y sin embargo, que exista esta función de control del avance de la CETS. Habrá que desarrollar una metodología para emitir una "conformidad" con el avance de la CETS sobre la marcha, a la vista de los resultados del seguimiento.

- b) Otros temas de debate. Se podrán incluir temas de especial relevancia o interés, a propuesta de las (entidades responsables, comisión de seguimiento, mesas). Se deberían incluir los temas que se haya acordado abordar en anteriores sesiones del Foro.
- c) Foro receptor. Para garantizar la participación de los asistentes, dándole al Foro el valor de espacio público de debate sobre temas relacionados con el turismo sostenible. Establecer un espacio de tiempo (30min aprox.) para el debate de aquellos temas no incluidos en el orden del día. La metodología podría ser, por ejemplo, preguntar a la sala si desean plantear alguna inquietud o problema particular, iniciar un pequeño debate y de ser necesario, reservarlo para el orden del día del próximo Foro.

## ***Comisión de Seguimiento***

La Comisión de Seguimiento demostró ser una herramienta de sobrada eficacia por lo tanto, se tratará ahora de aprovechar sus potencialidades, dada la utilidad de esta estructura para la discusión y el desbloqueo de situaciones adversas. La siguiente caracterización de la Comisión se propuso como alternativa desde la Oficina Técnica de la CETS, teniendo en cuenta los resultados y conclusiones de la evaluación del período 2008-2012, teniendo en cuenta las conclusiones del Foro General celebrado el 18 de diciembre.

### ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

La Comisión de Coordinación se compone de unos miembros de carácter permanente y otros de carácter eventual/temporal.

Miembros permanentes:

- Entidades que se han comprometido en el Plan de Acción. En el caso del Cabildo Insular de La Gomera, se entenderá la participación de un representante de cada área de gestión implicada.
- Aquellas entidades responsables de la ejecución de acciones incluidas en el Plan de Acción, cuya participación no haya sido prevista en la correspondiente ficha, también serán invitadas a participar.
- Gobierno de Canarias: Consejería de Turismo.
- Empresas de la Fase II de la CETS, como conjunto (1 representante).

Miembros eventuales/temporales:

- Empresas de la Fase II de la CETS, a título individual.
- Asociaciones y colectivos relacionados con el turismo sostenible de la isla (asociaciones de empresarios, grupos ecologistas, etc.).
- Los miembros permanentes o la Oficina Técnica podrán proponer/invitar a personas relacionadas con la ejecución de acciones o asuntos relacionados con la Estrategia CETS.

Por facilitar la operatividad de las sesiones, el número máximo de representantes de cada entidad presente en la comisión sería de 3 personas.

### FUNCIONES

1. Servir como espacio para facilitar y promover la coordinación de actuaciones, tanto del Plan de Acción como de la Estrategia, entre distintas entidades.
2. Coordinar las actuaciones enmarcadas dentro de los objetivos estratégicos de cada principio.
3. Decidir las medidas a tomar para avanzar en los objetivos estratégicos que requieren coordinación entre entidades, no abordados en el Plan de Acción.



4. Facilitar la toma de decisiones por parte de las entidades que tienen responsabilidad en la ejecución efectiva del Plan de Acción.
5. Servir de espacio para la resolución de conflictos y para el desbloqueo de situaciones que impidan el correcto avance de la CETS.

### FUNCIONAMIENTO

#### Convocatoria:

- La responsabilidad de convocar la Comisión y establecer el orden del día será de la Oficina Técnica de la CETS, pudiendo ésta convocarla a petición de alguna de las Entidades constituyente, siempre con un motivo relacionado con la ejecución del Plan de Acción o la Estrategia.
- Se creará una base de datos con correo electrónico de los contactos/representantes de cada entidad, y a éstos se les enviará la convocatoria por esta vía. No existirá la obligación de realizar convocatorias personalizadas por teléfono, carta, etc.
- En cuanto a las personas relacionadas con la ejecución de acciones o asuntos relacionados con la Estrategia CETS, propuestas/invitadas por los miembros permanentes o la Oficina Técnica:
  - o Serán convocadas por la entidad proponente.
  - o La entidad proponente comunicará su asistencia a la Oficina Técnica con tanta antelación como sea posible, para su inclusión en el *Orden del día*.
- La convocatoria no se difundirá en los medios de comunicación.
- La convocatoria se lanzará con un mínimo de 7 días naturales de antelación.
- La convocatoria incluirá fecha, hora, lugar y *Orden del día*. Podrá adjuntarse documentación acompañante o enlace a descarga vía Internet de documentación.
- Convocatorias extraordinarias o de urgencia. De acuerdo con el objetivo de crear mecanismos de urgencia para la convocatoria de las estructuras de participación, se podrá convocar una Comisión extraordinaria, siguiendo el mismo procedimiento que para una convocatoria ordinaria.

#### Lugar de celebración:

- El lugar de celebración deberá guardar relación con el aforo previsto. Siempre que sea posible, se elegirá la ubicación de manera rotatoria por los seis municipios de la isla de La Gomera.

#### Orden del día:

- e) Apertura de la sesión. La apertura de la sesión correrá cargo de la Oficina Técnica de la CETS, enunciando lista de acciones y/o temas a debatir en la sesión, para luego dar paso a la presentación de los asistentes.
- f) Asuntos a tratar. Serán materia a tratar los siguientes asuntos:
  - o La marcha de las acciones que requieren coordinación entre varias entidades.
  - o La marcha de otras acciones, a propuestas de alguno de los miembros permanentes, por alguna de las siguientes razones:
    - Necesidad de apoyo o cooperación de otra entidad o de terceros.
    - Visualización de una oportunidad para el resto de entidades, para la elaboración de proyectos conjuntos.
    - Incumplimiento de compromiso por parte de alguna entidad.
    - Haberse visto perjudicado por la marcha de las acciones, ya sea por ejecución o no ejecución.
  - o Los objetivos estratégicos prioritarios, a propuesta de la Oficina Técnica o de algún miembro permanente.
  - o En caso de darse una acumulación de asuntos, que perjudique la operatividad de la sesión, se convocarán sesiones de la Comisión agrupando acciones y objetivos por Principio CETS.
- g) Acuerdos y toma de decisiones.

- Por facilitar la operatividad de las sesiones, el número máximo de representantes de cada entidad presente en la comisión sería de 3 personas. En caso de que se tomen decisiones por votación, cada entidad sólo podrá contabilizar un voto.
  - De acuerdo con el espíritu participativo de la CETS, se trabajará para que las decisiones se tomen por consenso y no por votación.
  - Los acuerdos y decisiones quedarán reflejados en el acta de la sesión de manera clara.
- h) Cierre de la sesión. El cierre de la sesión correrá cargo de la Oficina Técnica de la CETS.

Devolución de información:

- La Oficina Técnica elaborará un *Acta* que recogerá al menos la siguiente información:
  - Fecha, hora, lugar y de celebración.
  - Orden del día.
  - Relación de asistentes.
  - Resumen de la sesión y asuntos tratados.
  - Relación de acuerdos y decisiones tomadas.
  - Aportaciones a tener en cuenta para la próxima sesión.
  - Fotografía de la sesión.
- Dicho documento estará disponible en Internet para su descarga autorizada por parte de los asistentes, en un período máximo de 15 días naturales tras la celebración de la Comisión.

### **Mesas de Coordinación**

Las Mesas de Coordinación constituyeron una herramienta muy eficaz a la hora de gestionar y/o desbloquear proyectos que se encontraban en una situación complicada para las entidades responsables. Es el caso de la gestión de la Red de Senderos, el tratamiento de residuos o la gestión del patrimonio eclesiástico, además de los acuerdos alcanzados para la coordinación de la información y formación turística. Las Mesas son un espacio de discusión técnica-política.

El Plan de Acción 2008-2012 constaba de 4 Mesas correspondientes a acciones de los principios 3, 5, 7 y 8. Para el proceso de renovación, éstas se ampliaron, creándose una mesa para cada Principio.

Por tanto, se propone la generalización de esta estructura de trabajo para todos los objetivos generales de la CETS, y además, se fijan desde un primer momento, los objetivos estratégicos que requieren discusión, consenso y toma de decisiones, para ser tratados en éstas.

### ESTRUCTURA

Se propone la siguiente estructura de Mesas de trabajo, en base a los siguientes objetivos de la Estrategia que requieren de coordinación entre entidades.

Mesa	CETS	Objetivos estratégicos, acciones y mesas monográficas	Responsable
Patrimonio Natural	P.3	Gestión de ENP y RedNatura2000. Gestión de Incendios Forestales. Gestión del Medio Marino. Gestión de Residuos. Plan de Energías Renovables. Plan de gestión de la Red Insular de Senderos.	PNG Cabildo
Patrimonio Cultural	P.3	Puesta en valor de Bienes Patrimoniales Rurales. Mesa monográfica Tratamiento del Silbo.	PNG Cabildo
Oferta Turística	P.4	Estudio y plan de mejora para la práctica del turismo activo y de naturaleza (norma PIOG).	PNG Cabildo

		<p>Crear una red de museos y centros con fórmula de gestión y comercialización rentable y autofinanciable, con repercusión socioeconómica en la población.</p> <p>Elaborar un documento que recoja un estándar de calidad para alojamientos de La Gomera.</p> <p>Desarrollar un calendario de eventos deportivos.</p> <p>Coordinación entre administraciones para determinar las competencias hacia la información turística y las oficinas institucionales.</p> <p>Fomentar el trabajo en red y el intercambio de información entre las empresas y Administraciones.</p>	
Información Turística	P.5	<p>Mesa de Coordinación, público-privada, para potenciar acciones conjuntas de dinamización de productos y promoción del destino.</p> <p>Coordinación con la Mesa SICTED.</p> <p>Coordinar dinamización del producto CETS con promoción del destino.</p> <p>Manual unificado de información.</p>	PNG Cabildo
Productos Turísticos Empresas CETS	P.6 Fase II	<p>Mesa de Coordinación del producto ecoturístico.</p> <p>Crear más productos ecoturísticos.</p> <p>Club de Producto (TUREBE): mesa para debatir criterios o formas para pertenecer.</p> <p>Creación de productos turísticos acreditados relacionados con el PNG mediante proceso participado PNG/empresas turísticas.</p> <p>Glosario de términos turísticos.</p> <p>Plan de Acción de las empresas CETS.</p>	PNG Empresas CETS
Formación Turística	P.7	<p>Hacer operativo el Blog de formación: buscar un responsable para su dinamización.</p> <p>Acreditación de Guía Sectorial del PNG.</p> <p>Establecer una acreditación de guía turístico sostenible.</p>	PNG
Desarrollo Local	P.8 y P.9	<p>Vincular al turismo (empresas, alojamientos) con actividades del patrimonio (artesanía, agricultura).</p> <p>Identificar grupos y tipologías de asociaciones y clubes actuales y potenciales (incluso temporales como comisiones de fiestas).</p> <p>Impulsar espacios de participación funcionales: Agendas 21, Patronato de Turismo, R.B., etc.</p> <p>Estudio e interpretación del comportamiento de los mercados turísticos de interés.</p> <p>Darle continuidad al PD de Turismo a través de una evaluación participada con el sector (2016).</p> <p>Comisión de trabajo CETS – R.B.</p> <p>Talleres actualización Plan Estratégico R.B.</p> <p>Observatorio de Sostenibilidad Turística.</p> <p>Programa piloto de experiencias prácticas: sector primario – turismo.</p> <p>Mesa técnica de trabajo para vincular las estrategias existentes con los futuros planes de empleo.</p> <p>Estudio de viabilidad técnica y económica para la gestión conjunta de museos, centros e infraestructuras.</p> <p>Protección de animales: coordinación (Pro Animal Gomera)</p>	PNG
Transporte y Movilidad	P.10	<p>Mejorar el transporte público.</p> <p>Plan estratégico de capacidad de carga a nivel insular.</p> <p>Presionar para aumentar las conexiones aéreas con Tenerife y Gran Canaria, adecuándolas a la llegada de los principales países emisores (negociar con agencias de viaje).</p>	PNG Cabildo
Empresas CETS	Fase II	Plan de Acción de las empresas CETS.	PNG Empresas CETS

Mesa de Coordinación de todas las Mesas	Todos	Estructural / Comisión de Seguimiento.	PNG
---	-------	--	-----

**R.B.: Reserva de la Biosfera de La Gomera.**

### COMPOSICIÓN

La composición de las Mesas será, en su concepción, similar a la que ha existido hasta este momento, siendo parte los responsables de las acciones del Plan de Acción y Estrategia de cada Principio CETS.

### FUNCIONES

1. Coordinar las actuaciones enmarcadas dentro de los objetivos estratégicos de cada principio.
2. Decidir las medidas a tomar para avanzar en los objetivos estratégicos que requieren coordinación entre entidades, no abordados en el Plan de Acción.
3. Facilitar la toma de decisiones por parte de las entidades que tienen responsabilidad en los objetivos de la Estrategia.
4. Servir de espacio para la resolución de conflictos y para el desbloqueo de situaciones que impidan el correcto avance de la CETS.

### FUNCIONAMIENTO

Convocatoria:

- La responsabilidad de convocar las Mesas y establecer el orden del día será de la Oficina Técnica de la CETS, pudiendo ésta convocarla a petición de alguna de las entidades que la conforman.

**ANEXO II – Propuesta metodológica para el Foro de la CETS (18/12/2014).  
Sesión de trabajo: Comisión de Seguimiento.**

**PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL FORO DE LA CETS  
SESIÓN DE TRABAJO 1: COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

OBJETIVO: Acción 1.1. *Reformar las estructuras de funcionamiento y participación de la CETS.*

1. Presentar en plenario brevemente: (30 minutos)
  - a. Las Estructuras de Participación de la CETS en La Gomera: antecedentes.
  - b. Dificultades detectadas en la Comisión de Seguimiento.
  - c. Secuencia de trabajo para trabajar la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.
2. Trabajo en grupos: (30 minutos)

• FUNCIONES	– ¿Qué funciones debe tener la Comisión de Seguimiento?
• COMPONENTES	– ¿Quiénes deben formar parte? – ¿Cuántas personas por entidad?

3. Exposición en plenario y validación. (30 minutos)
4. Trabajo en grupos: (30 minutos)

• REUNIONES	– ¿Para qué se reunirá la Comisión de Seguimiento? – ¿Cada cuánto tiempo se reunirá? – ¿Cómo se desarrollarán las reuniones?
• CONVOCATORIAS	– ¿Quién/es convocará/n las reuniones? – ¿Cómo se convocarán las reuniones?
• ORDEN DEL DÍA	– ¿Quién/es se encargarán de elaborar el orden del día de las reuniones? – ¿Cómo se elabora el orden del día? – ¿Con cuánto tiempo de antelación a las reuniones?

5. Exposición en plenario y validación. (30 minutos)
6. Trabajo en grupos: (30 minutos)

• RELACIONES CON OTRAS ESTRUCTURAS	INTERNAS DE LA CETS	– ¿Con qué estructura/s se debe relacionar la Comisión de Seguimiento? – ¿Para qué se debe relacionar? – ¿Cómo se debe relacionar?
	EXTERNAS A LA CETS	– ¿Con qué estructura/s se debe relacionar la Comisión de Seguimiento? – ¿Para qué se debe relacionar? – ¿Cómo se debe relacionar?
• REPRESENTACIÓN		– ¿Quién/es deben representar a la Comisión de Seguimiento?

7. Exposición en plenario y validación. (30 minutos)



***ANEXO III – Documento de conclusiones del Foro General de la CETS del  
18 de diciembre de 2014.***

**FORO GENERAL DE LA CARTA  
EUROPEA DE TURISMO  
SOSTENIBLE (CETS)**

**PARQUE NACIONAL DE  
GARAJONAY  
(LA GOMERA)**

**SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA,  
18/12/2014**

---



**DOCUMENTO DE CONCLUSIONES  
REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS DE  
FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN**

**Elaborado por la OFICINA TÉCNICA de la CETS**

## 1. Orden del día

La Convocatoria del Foro General de la CETS se inició con el saludo y presentación por parte de Ángel Fernández, Director Conservador del Parque Nacional de Garajonay.

La sesión tuvo lugar con la finalidad de iniciar la actuación del Plan de Acción CETS 2013-2017 **1.1. Reforma de las estructuras de funcionamiento y participación de la CETS.** Concretamente consistió de iniciar la reforma de la Comisión de Seguimiento. Para ello se planteó la metodología descrita en el Anexo I. En el transcurso de la sesión sólo se pudo avanzar hasta el punto número 3.



## 2. Convocatoria y relación de asistentes

La sesión tuvo lugar en las aulas del Centro de Enseñanza del Profesorado (CEP) de San Sebastián de La Gomera, el jueves 18 de diciembre de 2014, de 10:00h a 14:00h. La convocatoria se realizó a través de los medios de comunicación locales y por las vías establecidas en el Plan de Comunicación de la CETS. Junto a la convocatoria se ponía a disposición de los asistentes el documento desarrollado por la Oficina Técnica "*Informe sobre la situación actual*".

El número total de asistentes fue de 27 personas.

- Conchi Fagundo García
- Federico Armas Fuertes
- Cristina Molina Afonso
- Natanael Padrón Navarro
- Brigitte Dedies
- Carol Gewetzki
- Raquel Marcos
- Gustavo Dorta
- Ricardo Dorta Cruz
- Sonia Plasencia Rodríguez
- Elena M. Barrera Chinaea
- Antonio García
- Nieves Alcalá Velasco
- Teresa Jeannette Plasencia Moreno
- Juan Carlos Hernández Marrero
- Graciela Rivero Sotelo
- Jacinto Leralta Piñán
- José Miguel Trujillo Mora
- Yanira de J. Ossorio Cruz
- Angela Schroeder
- Carlos Malagón
- Sonia García Hernández
- Yanira Quintero García
- Enekoiz Rodríguez Noda
- Luis Lorenzo Ramos Negrín
- M. Fernando Martín Torres
- Ángel B. Fernández López

### 3. Conclusiones

Los siguientes resultados se obtuvieron de la sesión de trabajo respecto a la reforma de la Comisión de Seguimiento.

#### FUNCIONES

##### - ¿Qué funciones debe tener la Comisión de Seguimiento?

<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Traslado del espíritu participativo a la Comisión de Seguimiento. Mayor dinamismo.</li><li>✓ Seguimiento global. Sí, pero con un seguimiento activo.</li><li>✓ Seguimiento efectivo de las acciones (dando cuenta de lo que se ha hecho o no)</li><li>✓ Temas de interés general relacionados con la estrategia CETS (debate, reflexión, propuestas, etc.)</li><li>✓ Tomar decisiones ejecutivas sobre la marcha del Plan de Acción a partir de los informes periódicos emitidos por la O.T. (seguimiento del Plan de Seguimiento).</li><li>✓ Aprobación de memorias finales o anuales de ejecución del Plan de Acción.</li></ul>
✓ Proponer asuntos a tratar en el Foro General.
✓ Aprobar modificaciones en las acciones cuando lo solicita una entidad promotora.
✓ Ratificar o acordar la incorporación de nuevas acciones a la Estrategia CETS.
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Refrendar/Asumir las propuestas elaboradas en las Mesas de Coordinación y dentro de la propia Mesa.</li><li>✓ Estar informada del trabajo en las mesas de Coordinación.</li><li>✓ Dinamizar las Mesas de Coordinación y hacer un seguimiento de éstas.</li></ul>
* Formular a la Comisión una propuesta global desde el Foro General.

#### COMPONENTES

##### - ¿Quiénes deben formar parte?

<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Las entidades actuales (agentes con acciones en el Plan de Acción).</li><li>✓ Miembros de la Fase II de la CETS.</li><li>✓ Entidades que se incorporan al Plan de Acción.</li></ul>
✓ Las entidades o la OT podrán proponer/invitar a personas relacionadas con la ejecución de acciones o asuntos relacionados con la Estrategia CETS.
✓ Asociaciones y colectivos relacionados con el turismo sostenible de la isla.
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Entidades como:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Asociaciones de empresarios</li><li>○ Representantes de empresas CETS (asociación)</li><li>○ Grupos ecologistas</li></ul></li><li>✓ Dirección General de Costas</li><li>✓ Gobierno de Canarias: Consejería de Turismo. En calidad de Invitado Fijo.</li></ul>

##### - ¿Cuántas personas por entidad?

✓ Máximo 3 personas por entidad pero con un solo voto.
--

## **ANEXO IV – Propuesta técnica de composición y funcionamiento de las estructuras de participación de la CETS de enero de 2015.**

**AVISO: LO QUE SE EXPONE HA SIDO MODIFICADO EN LA PROPUETA DEFINITIVA**

### **Foro General**

Se propone un Foro General, cuya concepción es similar a la del Foro preexistente.

#### ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

- Se constituye por una única asamblea de carácter abierto, en la que caben todos los agentes implicados e interesados en el desarrollo turístico de la isla de La Gomera. Se considera miembro del Foro a todo participante.

#### FUNCIONES

5. Informar de los resultados del seguimiento y evaluación del Plan de Acción y de la Estrategia.
6. Recoger las inquietudes y opiniones del mundo del turismo sobre la gestión pública y privada.
7. Debatir y elevar propuestas de gestión, tanto dirigidas a las Administraciones Públicas como a las empresas y profesionales del sector, así como a los medios de comunicación.
8. Validar y aprobar las Estrategias y Planes de Acción de la Fase I de la CETS en el territorio.

#### FUNCIONAMIENTO

Convocatoria:

- La responsabilidad de convocar el Foro y establecer el orden del día será de la Oficina Técnica de la CETS.
- Se creará una base de datos con correo electrónico de los asistentes a las sesiones del Foro, y a éstos se les enviará la convocatoria por esta vía. No existirá la obligación de realizar convocatorias personalizadas por teléfono, carta, etc.
- La convocatoria abierta se difundirá en los medios de comunicación locales, al menos en la prensa digital y radios locales, así como a través de las redes sociales, utilizando el perfil social que se defina para ello en el *Plan de Comunicación de la CETS*.
- La convocatoria se lanzará con un mínimo de 10 días naturales de antelación.
- Fechas preestablecidas y periodicidad. Existirá la obligación de convocar el Foro al menos una vez al año, y siempre en fecha similar.
  - o NOTA: Proponer un momento del año. Los congresos suelen ser en octubre porque es el inicio del año académico y es la época de menor "apuro" en las administraciones. Pero yo propongo que aquí se podría hacer en Mayo-Junio porque es la temporada baja del turismo.
- La convocatoria incluirá fecha, hora, lugar y *Orden del día*. De manera extraordinaria, podrá adjuntarse enlace a descarga vía Internet de documentación acompañante. En ningún caso se adjuntará la documentación a la convocatoria.
- Convocatorias extraordinarias o de urgencia. De acuerdo con el objetivo de crear mecanismos de urgencia para la convocatoria de las estructuras de participación. Se podrá convocar un foro extraordinario con un *Orden del día* extraordinario en el que se omitirían los puntos b) y d) del mismo.

Lugar de celebración:

- El lugar de celebración deberá guardar relación con el aforo previsto. Siempre que sea posible, se elegirá la ubicación de manera rotatoria por los seis municipios de la isla de La Gomera.

Orden del día:

- f) Apertura de la sesión. La apertura de la sesión correrá cargo del Director Conservador del P.N. de Garajonay o representante del Parque nombrado en su defecto.
- g) Información/Seguimiento. Se deberá reservar un espacio para exponer los resultados del seguimiento y evaluación del Plan de Acción y la Estrategia. Pueden estudiarse formas de publicar estos resultados previamente (*Plan de Comunicación de la CETS*). En el marco del Foro se podrán realizar unas Jornadas cuyas ponencias estén dedicadas a las acciones más destacadas del Plan de Acción o de la Estrategia. También se podrán exponer las acciones con posters (tipología de congreso), etc. Se podrán estudiar fórmulas para reducir el tiempo dedicado a este apartado y sin embargo, que exista esta función de control del avance de la CETS. Habrá que desarrollar una metodología para emitir una “conformidad” con el avance de la CETS sobre la marcha, a la vista de los resultados del seguimiento. Ejemplo: Libreto de Bajamar-La Punta. (120min). Presentar solo acciones completadas, etc.
- h) Otros temas de debate. Se podrán incluir temas de especial relevancia o interés, a propuesta de las entidades responsables, comisión de seguimiento, etc. Se deberían incluir los temas que se haya acordado abordar en anteriores sesiones del Foro. (60min)
- i) Foro receptor de inquietudes y opiniones. Para garantizar la participación de los asistentes, dándole al Foro el valor de espacio público de debate sobre temas relacionados con el turismo sostenible. Establecer un espacio de tiempo (30-60min) para el debate de aquellos temas no incluidos en el orden del día. La metodología podría ser, por ejemplo, preguntar a la sala si desean plantear alguna inquietud o problema particular, iniciar un pequeño debate y de ser necesario, reservarlo para el orden del día del próximo Foro.
- j) Cierre de la sesión. El cierre y despedida correrá a cargo del Director Conservador del P.N. de Garajonay o representante del Parque nombrado en su defecto, o en su ausencia, de la Oficina Técnica.

Devolución de información:

- La Oficina Técnica elaborará un *Documento de conclusiones* tras la sesión del Foro que recogerá al menos la siguiente información:
  - o Fecha, hora, lugar y de celebración.
  - o Orden del día.
  - o Relación de asistentes.
  - o Resumen de la sesión, temas tratados y conclusiones del debate.
  - o Aportaciones a tener en cuenta para el próximo Foro.
  - o Fotografía de la sesión.
- Dicho *Documento de conclusiones* estará disponible en Internet para su descarga libre por parte de los asistentes e interesados, en un período máximo de 30 días naturales tras la celebración del Foro.

## **Grupos de Trabajo**

Se propone la creación de un órgano heredero de las anteriores Mesas de Coordinación y la Comisión de Seguimiento. Se elimina el carácter informativo (seguimiento y evaluación del Plan de Acción), que debe limitarse al *Plan de Comunicación de la CETS* y tiene su espacio de participación en el Foro General. Se da prioridad a que la participación en esta estructura esté enfocada a la coordinación en aquellas actuaciones que lo requieren (acciones estructurantes) y a la dinamización de la Estrategia.

## ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

Cada grupo se constituirá para trabajar un tema concreto. Se constituirán tantos grupos de trabajo como temas considere la Oficina Técnica que deben ser tratados.

Tiene que ser para algo práctico. No abierto a un debate ideológico. Que tenga sentido para la gente. No aburrido, sí emocionante. El objetivo es avanzar en un asunto, decidir algo concreto, se lanza una pregunta, se debate y se resuelve.

Por ello, los Grupos estarán constituidos por 5-6 personas de diferentes sectores. Los integrantes serán seleccionados por la OT en función de los temas a tratar. Una persona sólo podrá estar en una mesa a la vez. Éstos podrán proceder del sector público (ayuntamientos, Cabildo, Gobierno de Canarias, etc.), del sector privado (empresarios y trabajadores) o de la sociedad insular a través de asociaciones, colectivos, etc.

### FUNCIONES

6. Servir como espacio para facilitar y promover la coordinación de actuaciones, tanto del Plan de Acción como de la Estrategia, entre distintas entidades.
7. Coordinar las actuaciones enmarcadas dentro de los objetivos estratégicos de cada principio.
8. Decidir las medidas a tomar para avanzar en los objetivos estratégicos que requieren coordinación entre entidades, no abordados en el Plan de Acción.
9. Facilitar la toma de decisiones por parte de las entidades que tienen responsabilidad en la ejecución efectiva del Plan de Acción.
10. Servir de espacio para la resolución de conflictos y para el desbloqueo de situaciones que impidan el correcto avance de la CETS.

### FUNCIONAMIENTO

Constitución del Grupo de Trabajo:

- La OT seleccionará los integrantes de cada grupo, los cuales serán consultados y convocados a una primera sesión constituyente.
- Un Grupo de Trabajo podrá ser constituido, por la OT, a petición de alguna de las entidades CETS, siempre con un motivo relacionado con la ejecución del Plan de Acción o la Estrategia.

Convocatorias 2ª en adelante:

- La responsabilidad de convocar y establecer el orden del día será de la Oficina Técnica de la CETS, pudiendo ésta convocarla a petición de alguna de los miembros constituyentes.
- Se creará una base de datos con correo electrónico de los contactos/representantes de cada entidad, y a éstos se les enviará la convocatoria por esta vía.
- La convocatoria no se difundirá en los medios de comunicación.
- La convocatoria se lanzará con un mínimo de 7 días naturales de antelación.
- La convocatoria incluirá fecha, hora, lugar y *Orden del día*. Podrá adjuntarse documentación acompañante o enlace a descarga vía Internet de documentación.
- Convocatorias extraordinarias o de urgencia. De acuerdo con el objetivo de crear mecanismos de urgencia para la convocatoria de las estructuras de participación, se podrá convocar un Grupo de Trabajo de manera extraordinaria, siguiendo el mismo procedimiento que para una convocatoria ordinaria, salvo por el período de antelación.

Lugar de celebración:

- El lugar de celebración deberá guardar relación con el aforo previsto. Siempre que sea posible, se elegirá la ubicación de manera rotatoria por los seis municipios de la isla de La Gomera.

Orden del día:

- i) Apertura de la sesión. La apertura de la sesión correrá cargo de la OT, enunciando lista de acciones y/o temas a debatir en la sesión, para luego dar paso a la presentación de los asistentes.

- j) Asuntos a tratar. Tendrán cabida los siguientes asuntos:
- Acciones que requieren coordinación entre varias entidades.
  - Acciones, a propuestas de alguno de los miembros permanentes, por alguna de las siguientes razones:
    - Necesidad de apoyo o cooperación de otra entidad o de terceros.
    - Visualización de una oportunidad para el resto de entidades, para la elaboración de proyectos conjuntos.
    - Incumplimiento de compromiso por parte de alguna entidad.
    - Haberse visto perjudicado por la marcha de las acciones, ya sea por ejecución o no ejecución.
  - Los objetivos estratégicos prioritarios, a propuesta de la Oficina Técnica o de algún miembro permanente.
- k) Acuerdos y toma de decisiones.
- De acuerdo con el espíritu participativo de la CETS, se trabajará para que las decisiones se tomen por consenso y no por votación.
  - Los acuerdos y decisiones quedarán reflejados en el acta de la sesión de manera clara.
  - Metodología. Tiene que ser para algo práctico. No abierto a un debate ideológico. Que tenga sentido para la gente. No aburrido, sí emocionante. El objetivo es avanzar en un asunto, decidir algo concreto, se lanza una pregunta, se debate y se resuelve.
- l) Cierre de la sesión. El cierre de la sesión correrá cargo de la OT.

Devolución de información:

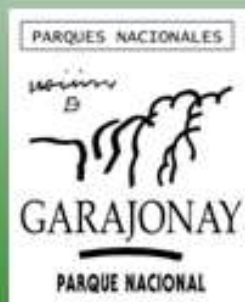
- La OT elaborará un *Acta* que recogerá al menos la siguiente información:
  - Fecha, hora, lugar y de celebración.
  - Orden del día.
  - Relación de asistentes.
  - Resumen de la sesión y asuntos tratados.
  - Relación de acuerdos y decisiones tomadas.
  - Aportaciones a tener en cuenta para la próxima sesión.
  - Fotografía de la sesión.
- Dicho documento estará disponible en Internet para su descarga autorizada por parte de los asistentes, en un período máximo de 15 días naturales tras la celebración de la Comisión.

**ANEXO V – Conclusiones de la sesión de trabajo del Grupo Motor de la CETS (13 de julio de 2015).**

## **REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS DE FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LA CETS**

Juego de Bolas, 13/07/2015

**Acción 1.1. del Plan de Acción 2013-2017**



## **SESIÓN DE TRABAJO DEL GRUPO MOTOR DE LA CETS**

**“El Grupo Motor.** [...] *El Grupo Motor es un grupo de trabajo para el acompañamiento del proceso de la CETS en La Gomera, siendo un grupo mixto de personas formado por el equipo técnico del proyecto y agentes sociales y ciudadanos de nuestra comunidad. Sus principales funciones serían: el seguimiento cotidiano y la discusión crítica del proceso; los conocimientos contextuales sobre el territorio y la población; y proporcionar y realizar contactos.*”

Diagnóstico de la CETS 2008-2012 (Volumen I del Dossier de Candidatura de la CETS en el P.N. de Garajonay e isla de La Gomera, 2008-2012, página 25).



## **CONVOCATORIA**

LUGAR: Centro de Visitantes del P.N. de Garajonay *Juego de Bolas* (La Palmita, Agulo)

FECHA Y HORA: 13 de julio de 2015; 10:00h - 13:00h

ASISTENTES:

- Concepción Fagundo
- Inmaculada Hernández
- Jonay Izquierdo
- Teresa Martín
- Melanie Ebock
- Carlos Hernández
- Gustavo Dorta
- Federico Armas

La convocatoria se realizó el día 23 de junio de 2015, por vía telefónica y por e-mail a cada asistente. Se envió documentación adjunta de la propuesta de nuevas estructuras.

## **2. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

La sesión se inició con la presentación de los convocados e inmediatamente se procedió a exponer el proceso seguido hasta ahora para reformar las estructuras de participación, el porqué del planteamiento metodológico actual y los diferentes aspectos del nuevo modelo planteado. El debate se desarrolló simultáneamente con la exposición, y se tomó nota de las conclusiones que se extrajeron de manera consensuada.

## **3. CONCLUSIONES**

A continuación se exponen las conclusiones de la sesión:

- Se apunta que hay que contemplar todo el trabajo en las estructuras de participación, teniendo presente la renovación, para hacer una evaluación continua de todo el quinquenio.
- Se apunta que el nuevo modelo es bastante realista a pesar de que se pierde participación y se pierde peso en la toma de decisiones participada a favor de una toma de decisiones de carácter más técnico, incluso se habla de descenso en la escalera de la participación.
- Se discute la necesidad de un engranaje entre el Foro y los Grupos de Trabajo. Pero se concluye que no es necesario recuperar una Comisión de Seguimiento cerrada, apuntando, en este sentido y como positivo, que el nuevo Foro es en realidad la anterior Comisión de Seguimiento, pero con carácter abierto como se había solicitado en el proceso de evaluación- renovación.
- Las conclusiones de los Grupos de Trabajo serán trasladadas al Foro por la OT.
- Se determina que el Foro sea de carácter Cuatrimestral, teniendo en cuenta que la Comisión se celebraba varias veces al año, y que sea "temático", dividiendo el seguimiento de las acciones por temas, principios o entidades, debido a que el volumen de acciones del Plan es muy elevado.

- Se apunta que hay que reducir los tiempos del orden del día en el Foro, para que se adapte a unas tres horas aproximadamente.
  - La duración del Foro no puede ser excesivamente larga, debe ser dinámico y ágil, se entiende que todos los temas se abordarán ya que habrán más convocatorias anuales.
  - Quedarían 120 minutos para *información y seguimiento*. Unos 30 minutos para *otros temas de debate*, y otros 30 minutos para *foro receptor de inquietudes y opiniones*.
  - La OT adaptará los contenidos a tratar con los tiempos fijados.
  - La OT realizará un trabajo informativo previo con las entidades responsables del Plan de Acción y Estrategia para que puedan prepararse, en tiempo y forma, la exposición que les corresponda en cada sesión del Foro.
  - Al Foro hay que procurar que asistan todas las entidades responsables del Plan de Acción y Estrategia.
- Se debe modificar la redacción en el punto “FUNCIONAMIENTO. Devolución de la Información”.
  - El *Documento de conclusiones* estará disponible para su descarga en los siguientes 30 días después de haberse celebrado.
- Se hace hincapié en la necesidad de aunar la presencia de las distintas Fases de la CETS en las estructuras de participación, proponiendo que las empresas CETS (o la Asociación de empresas CETS) estén presentes en el Foro con la misma consideración que las entidades CETS de la Fase I.
  - La Asociación para un turismo sostenible en La Gomera también expondrá el desarrollo de sus actividades.
- Se aprueban los Grupos de Trabajo propuestos:
  - Patrimonio Natural.
  - Patrimonio Cultural.
  - Equipamientos públicos para el turismo.
  - Sector primario y turismo.
  - Hacer sostenible el producto turístico público y privado.
- En cuanto al Grupo de Trabajo: Equipamientos públicos para el turismo, se determina la necesidad de segregar los temas: equipamientos en funcionamiento frente a equipamientos en desuso; equipamientos no finalizados, tipologías, etc.
- Se debe crear un Grupo de Trabajo para tratar la financiación de la Oficina Técnica, considerando además la delegación de competencias del Parque Nacional al Cabildo y la posibilidad de existencia futura de OT de la Reserva de la Biosfera.
- Los Grupos de Trabajo abordarán los temas siempre y cuando las partes implicadas sean receptoras y participen de forma activa y resolutive. Se llegará hasta donde se pueda llegar.
- Se apuntó que una vez se cierre un Grupo de Trabajo, no habrá responsabilidad desde la OT de hacer hincapié en el cumplimiento de los acuerdos. Se llegará hasta donde se pueda llegar.
- Se debatió la idoneidad o no de la presencia en la prensa de los acuerdos en los Grupos de Trabajo, determinando que no es oportuno teniendo en cuenta la “entidad” del grupo. En este caso lo importante es el trabajo en el Grupo.
- No se debe limitar la presencia de una persona a un solo Grupo de Trabajo.

- Se considera que el nuevo modelo es abordable, viable y realista, y válido una vez tenidas en cuenta las apreciaciones realizadas.

***ANEXO VI - Propuesta de temas monográficos a tratar en los Grupos de Trabajo (24/02/2015).***



**PATRIMONIO NATURAL.** Control y eliminación de especies introducidas. *Prevención, control, detección, etc.*

- Especies vegetales exóticas utilizadas en jardinería municipal. Llegar a un compromiso para no utilizar especies de reconocido carácter invasor y eliminar las existentes.	Angel Fernández (PNG) Pedro Romero y Sonia Plasencia (Cabildo) Técnicos municipales mantenimiento y jardines Asociaciones con voluntariado ambiental: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación Tagaragunche</li> <li>• Asociación La Taparucha</li> <li>• Asociación La Mérica</li> <li>• Otras asociaciones</li> </ul> Asociaciones de empresarios (5)
- Plan estratégico para el control de especies exóticas invasoras (Acción 3.5 PNG). Llegar a un acuerdo para ampliar los trabajos de erradicación de Opuntia, Tradescantia y otras especies en zonas limítrofes y otros ENP y de la Red Natura 2000. Decidir lugares especialmente relevantes.	
- Plan estratégico de la Palmera: establecer compromisos para garantizar la conservación de los reductos de <i>Phoenix canariensis</i> mejor conservados, evitar la plantación de datileras e híbridos en espacios públicos o cerca de las zonas donde están las mejor conservadas. Que el Cabildo asuma esto en el Plan.	
- Plan de erradicación de la caña. Establecer un programa de trabajo conjunto para reducir la superficie de cañaveral y recuperar la vegetación de ribera autóctona, reduciendo costes, recurriendo a aprovechamientos conjuntamente, etc.	
- Control de fauna: ganado asilvestrado (Acción 3.4 PNG), hurones, conejos, etc.	
- Voluntariado ambiental.	

**PATRIMONIO CULTURAL.** Establecer un punto de partida integral para el tratamiento del silbo.

- ¿Cuál es la mejor manera posible de realizar exhibiciones de Silbo en el contexto turístico actual?	Juan Carlos (Cabildo, Patrimonio) Escuela Insular de Silbo Nieves Alcalá (Sector Educativo) Profesores de Primaria Empresarios CETS Universidad (ámbito académico) Silbadores
- El silbo como recurso turístico.	
- Incluir el silbo en los contenidos del CFGS. (Acción 7.4 CEP)	
- Continuar con la enseñanza del silbo en los centros escolares y realización de actividades de difusión (Acción 8.7 CEP)	
- Crear la actividad “Museo al aire libre” que aglutine actividades tradicionales e intangibles [con un ticket único “intangiticket”]: tradiciones contextualizadas, hacer viable la oferta teniendo a una o dos personas en cada actividad, explotable por el turismo de un día.	

**EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA EL TURISMO.** Museos y centros. *Son todas propiedades del sector público. Para mejorar la oferta de museos, centros, y otro tipo de oferta. Se crearían sinergias con patrimonio cultural para ponerlo en valor, con el fomento del empleo de la población local en el turismo, con mejorar la información a los visitantes en destino, etc.*

Museos y Centros	<p>¿Para qué son? ¿Para qué podrían ser? ¿Por qué no prosperan?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de viabilidad técnica y económica para la gestión conjunta de los museos y centros. Analizar conjuntamente los resultados de los estudios que se han hecho y definir los que quedan por hacer. Alcanzar compromiso de hacer los estudios que resten.</li> <li>- Crear una red de museos y centros con fórmula de gestión conjunta. Rentable, autofinanciable y con repercusión en la economía y el empleo local. En función de los resultados del/los estudio/s, decidir si crear una o varias redes de equipamientos y la fórmula de gestión más apropiada. Alcanzar el compromiso de crearla y los plazos. Establecer un plan de trabajo.</li> </ul> <p><b>A saber:</b> <i>Casa Ruiz de Padrón, El Cristo, Hotel de Imada, Archivo Municipal Alajeró, Quesería insular, Pescante Hermigua, monumentos colombinos, centro de visitantes de SS, Casa de la Miel de Abeja, Casa de la Miel de Palma, Hotel Pérez, Juan Rejón, San Antonio, Cochineria Arure, Palmarejo, El Santo, Punto de información en JB, Casa Poeta García Cabrera, Casa José Aguiar, Las Loceras, Jardín Botánico, Centro Artesanía VH, Hotel Triana.</i></p> <p><b>Funcionando:</b> <i>MAG, MEG, Archivo Insular, Hotel Lugo, Mirador de Abrante, Juego de Bolas PNG.</i></p>	<p>Cabildo - políticos Ayuntamientos – políticos Gobierno de Canarias – políticos Asociaciones de empresarios</p>
------------------------	--	---

**SECTOR PRIMARIO Y TURISMO.** Grupo de trabajo para coordinación e integración entre sector primario y sector turístico (Acción 8.15 de AIDER). *Se crearían sinergias con gastronomía, formación, etc.*

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde el sector público: fomento del consumo del producto local. <ul style="list-style-type: none"> <li>o Alimentos de La Gomera</li> <li>o Mercadillos</li> <li>o Tiendas de Juego de Bolas</li> <li>o Las Loceras</li> <li>o Acción 4.26 San Sebastián “Plan de mejora de gastronomía de San Sebastián”</li> <li>o Establecer unas bases protocolo para la adquisición de producto local para eventos y regalos institucionales (como tiene el Cabildo).</li> </ul> </li> </ul>	<p>AIDER Alimentos de La Gomera Ayuntamientos Cabildo Empresarios Consejo regulador PNG</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde el sector privado: realización de experiencias prácticas (agricultura, gastronomía y artesanía)</li> </ul>	

**HACER SOSTENIBLE EL PRODUCTO TURÍSTICO.** Turismo de un día, turismo activo y transporte. *Se crearían sinergias con la asociación empresarios CETS, formación, concienciación, sensibilización, transporte público, etc.*

- Transporte público y turismo.	Cabildo PN de Garajonay Ayuntamientos Empresas CETS
- Turismo activo. <ul style="list-style-type: none"> <li>o Coordinar los calendarios de eventos deportivos.</li> <li>o Uso que se hace del territorio.</li> </ul>	
- Turismo de un día	
- Productos turísticos: asociación de empresas CETS <ul style="list-style-type: none"> <li>o Suvenires del PN de Garajonay</li> <li>o Formación</li> </ul>	

**DEFENDER Y RENOVAR LA OFICINA TÉCNICA DE LA CETS.** Convertir la OT en una estructura fija y con continuidad.

- Financiación de la OT a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Gobierno de Canarias – PNG.</li> <li>o Subvenciones/convenios.</li> <li>o Resto de Entidades CETS: cofinanciación.</li> </ul>	Cabildo PN de Garajonay Ayuntamientos Empresas CETS
- Crear una figura convenio-consorcio que facilite la financiación y dotación de la OT desde las entidades.	
- OT de la Reserva de la Biosfera.	